

## JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central. j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 2820261

> .1 1 NOV 2021 Bogotá D.C.,

## PROCESO EJECUTIVO RAD. 2021-0362

Subsanada como se encuentra la presente demanda y toda vez que los documentos allegados para la ejecución cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 82 a 84, 422, 424 y 430 del Código General del Proceso, el Despacho dispone librar mandamiento de pago por la vía eiecutiva de mavor cuantía a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. "BBVA Colombia", en contra de Camilo Alberto Albornoz Mendoza, por las siguientes sumas de dinero:

## Pagaré No. M026300110234004009600185732

- Por la suma de \$146'961.999.90.. por concepto de capital de la obligación contenida en el pagaré allegado como base de la presente acción.
- 2. Por los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera sobre la suma de dinero expresada en el numeral anterior, causados a partir de la exigibilidad de la obligación y hasta el día que se verifique su pago total.
- Por la suma de \$7'791.723,60., por concepto del monto señalado en el literal b) contenido en el pagaré allegado como base de la acción.
- Sobre costas se resolverá en la oportunidad procesal correspondiente.

Notifiquese este proveído al ejecutado, advirtiéndosele que dispone del término de cinco (5) días para pagar la obligación o de diez (10) días para proponer excepciones de mérito.

Ofíciese a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN -, para lo de su competencia (artículo 630 del Estatuto Tributario).

Por último, reconózcasele personería jurídica al abogado Juan Carlos Gil Jiménez, para que actúe como apoderado judicial de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE (2),

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

**JUEZ** 

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en

Estado No.

**12** NOV. 2021

PABLO ALBERTO 1

Secretar